



Unidad Administración y Finanzas  
Dirección Regional del Trabajo de Valparaíso

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

**EXENTA N° 50**

VALPARAÍSO, 14 de Marzo de 2016

**VISTOS:**

- 1.-Lo dispuesto en el Art. 5º letra f del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 2.- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 3.- La Resolución Exenta N° 202 de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo de la época, que delega facultades al Señor Director Regional del Trabajo de Valparaíso;
- 4.- Lo dispuesto en los artículos 5º y 18º de la Ley 19.886;
- 5.- Solicitud N°25, de la Sra. Daisy Alveal Arriagada, IPT Valparaíso, de fecha 14 de Marzo de 2016.
- 6.- Compromiso Id 2985612, del 14 de Marzo de 2016.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección del Trabajo de la Región Valparaíso, requiere realizar SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN PUERTA GIRATORIA IPT VALPARAISO.
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.
3. Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

**RESUELVO:**

- 1.- **APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la licitación pública "**SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE PUERTA GIRATORIA EN IPT VALPARAISO**", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.
- 2.- **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que se trata en esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**3.- DESÍGNASE** como comisión encargada de la evaluación de las propuestas al Sr. Coordinador de Gestión, Sra. Abogada de Coordinación Jurídica y Sr. Coordinador Inspectivo o por quienes los subroguen o reemplacen.

**4.- PUBLÍQUESE** el llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**MIGUEL JIMÉNEZ COSTAGLIOLA  
DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO (S)  
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

TFZ / lsm